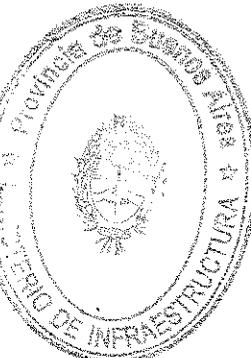


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 21 JUL 2014



VISTO el expediente N° 2413-1044/14, mediante el cual tramita el cese de Eduardo Luis MAURIZIO en el cargo de Planta Temporal -Personal de Gabinete- Asesor del Ministro de Infraestructura, y su designación como Subsecretario de Ejecución de Infraestructura Básica Social de esa Cartera de Estado, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 1081/13 se modificó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Infraestructura, cuya vigencia opera a partir del 19 de diciembre de 2013, creando la Subsecretaría de Ejecución de Infraestructura Básica Social;



Que se acredita en autos la renuncia presentada, a partir del 19 de diciembre de 2013, por Eduardo Luis MAURIZIO al cargo de Planta Temporal -Personal de Gabinete- Asesor del Ministro de Infraestructura, cuya designación fuera instrumentada mediante Decreto N° 1095/12;

Que asimismo se propone designar, a Eduardo Luis MAURIZIO en el cargo de Subsecretario de Ejecución de Infraestructura Básica Social;

Que se promueve tal designación a partir del 19 de diciembre de 2013, a fin de garantizar el cumplimiento de los servicios de la citada Repartición;

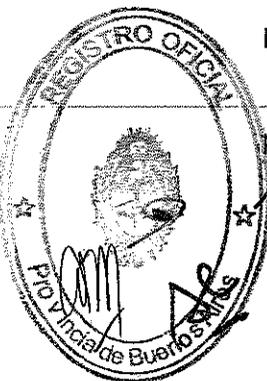
Que la presente gestión se encuadra en los términos del Decreto N° 3/12;

Que toman la intervención de su competencia Dirección Provincial de Personal y Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

Que es de aplicación lo establecido por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/69) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA



ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 11.114, Ministerio de Infraestructura, a partir del 19 de diciembre de 2013, de conformidad con lo establecido por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/69) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la renuncia presentada por Eduardo Luis MAURIZZIO (DNI N° 12.975.798, Clase 1957) al cargo de Planta Temporal -Personal de Gabinete- Asesor del Ministro, con una remuneración mensual equiparada al cargo de Director Provincial de la citada Ley, cuya designación fuera instrumentada mediante Decreto N° 1095/12.

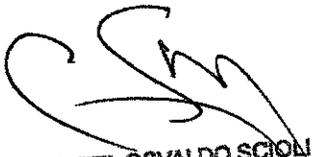


ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 11.114, Ministerio de Infraestructura, a partir del 19 de diciembre de 2013, en el cargo de Subsecretario de Ejecución de Infraestructura Básica Social, a Eduardo Luis MAURIZZIO (DNI N° 12.975.798, Clase 1957).

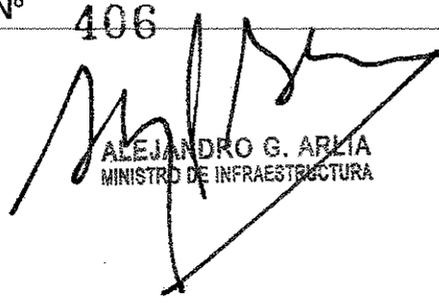
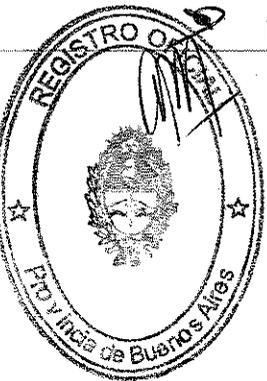
ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Infraestructura.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 406



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires



ALEJANDRO G. ARLIA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA